

EL CRÉDITO COOPERATIVO ESPAÑOL EN EL MARCO DE LA UEM:

CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN TERRITORIAL

Prof. Dr. Ricardo J. Palomo Zurdo.

Director del Departamento de Empresa de la Universidad San Pablo-CEU y del Grupo de Estudios e Investigación de Economía Social GEIES-CEU.

Investigador de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid.

1. INTRODUCCIÓN.

Las cooperativas de crédito constituyen un conjunto de entidades que actúan y compiten en un entorno financiero agresivo, cambiante y globalizado. Junto con las cajas de ahorros y los bancos configuran el sistema bancario español, cuya finalidad principal es la canalización de los flujos financieros entre prestamistas y prestatarios (Rodríguez Saíz, Parejo, Cuervo y Calvo, 2003).

Los principales rasgos distintivos de las cooperativas de crédito con respecto a los bancos y las cajas de ahorros son los siguientes:

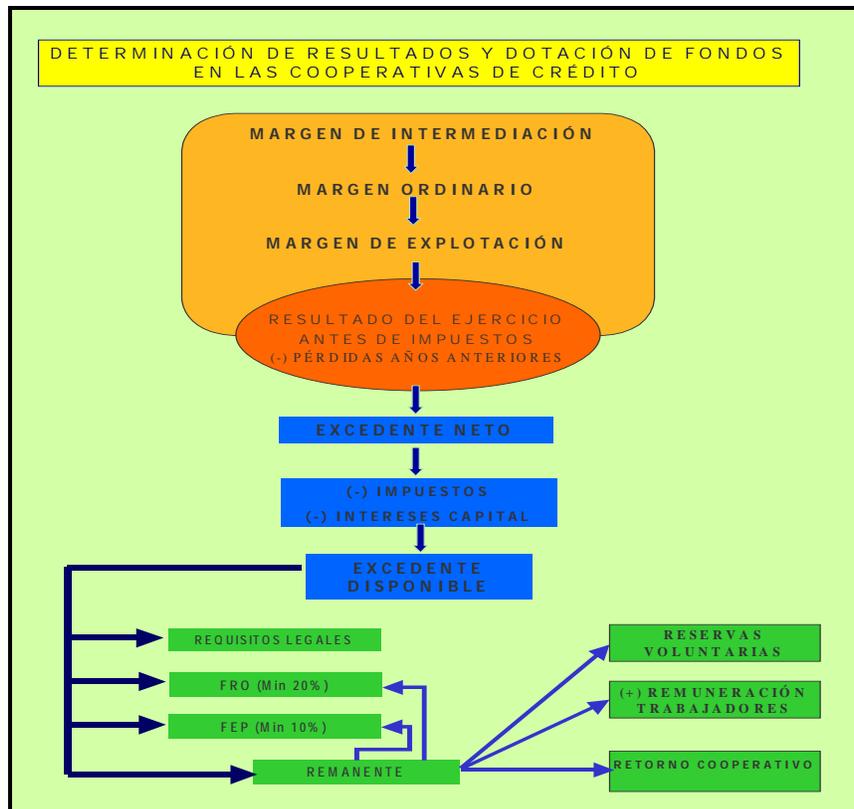
- Son entidades “privadas”, cuyo capital social tiene propietarios denominados socios; y tienen una doble condición o identidad, pues, por un lado, son sociedades cooperativas (con una normativa legal específica); y, por otro lado, son entidades financieras de depósito (equiparables a las restantes entidades bancarias).
- Su capital social es variable dada la libre adhesión o baja voluntaria de sus socios. Es decir, varía sin necesidad de llevar a cabo ampliaciones o reducciones de capital.
- Su objeto social es “servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito” como recoge la *Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito* y las disposiciones posteriores sobre la materia. De esta forma se reconoce su función específica como una modalidad de sociedad cooperativa proveedora de servicios financieros, al tiempo que se equipara su actividad con la desarrollada por sus homólogos: los bancos y las cajas de ahorros.

- La normativa legal obliga a que las cooperativas de crédito destinen parte de sus resultados al denominado *Fondo de Reserva Obligatorio (FRO)* y al *Fondo de Educación y Promoción (FEP)*, todo ello sin perjuicio de la normativa autonómica que, en su caso, fuese de aplicación.
- El conjunto de las operaciones de activo que realizan con terceros no socios no puede superar el 50% de los recursos totales de la entidad (sin que tengan la consideración de operaciones con terceros no socios las operaciones con los socios de cooperativas asociadas, la colocación de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición de valores y activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales, etc.).
- Administrativamente, dependen del *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, por ser sociedades cooperativas, y del *Ministerio de Economía* y del *Banco de España*, por ser entidades de depósito -al igual que ocurre con los bancos y las cajas de ahorro-.

Dado que, actualmente, los bancos, las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito españolas están sometidas a las mismas normas de supervisión de su actividad y están legalmente equiparados en cuanto a su capacidad operativa, la principal diferencia entre ellos es su forma jurídica y su objeto social (Carbó y López, 2001), de lo cual se derivan sus diferentes características en cuanto a órganos de gobierno, propiedad, control y finalidad social.

Uno de los aspectos particulares que diferencian a las cooperativas de crédito de otras formas bancarias son los requisitos legales que deben cumplirse en relación con la distribución de sus excedentes, como se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 1. La distribución de resultados en las Cooperativas de Crédito.



Fuente: PALOMO, R.; VALOR, M. (2001): *Banca cooperativa: entorno financiero y proyección social*, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Madrid.

Las cooperativas de crédito son sociedades formadas por personas físicas o jurídicas que participan o se involucran de varias formas:

- como socios en su capital social,
- como empresarios en su dirección o gestión,
- y como clientes en su actividad financiera.

Se trata, por tanto, de entidades con un carácter dual: por un lado son empresas de participación o pertenecientes al ámbito de la economía social; y por otro lado, son empresas financieras.

2. EL CRÉDITO COOPERATIVO ESPAÑOL EN EL ENTORNO DE LA UNIÓN MONETARIA EUROPEA.

En la Unión Europea, según los últimos datos suministrados por la *Asociación Europea de Bancos Cooperativos*, para los 15 países miembros, hay un censo de 3.743 cooperativas de crédito, con una red comercial de 51.318 oficinas, que atienden a algo más de 37 millones de socios y 105 millones de clientes. Su

activo total es de 2,8 billones de euros, con un volumen de depósitos de 1,5 billones de euros y un volumen de créditos de 1,5 billones de euros. Este conjunto de entidades emplean a 572.181 personas.

Además, como puede verse en el cuadro adjunto, la banca cooperativa también está presente en otros países europeos, algunos de los cuales se incorporarán en breve a la Unión Europea. Los grupos de banca cooperativa de estos países que tienen estatuto de miembros asociados al Grupo Europeo de Bancos Cooperativos son: Bulgaria, Chipre, Hungría, Polonia, Suiza y Rumanía.

El crédito cooperativo o *banca cooperativa* está muy desarrollado en la mayoría de los países europeos, como también ocurre en muchos otros países del mundo (Côté y Vezina, 1998) incluidos los más desarrollados (EEUU, Canadá, Japón, etc.). Y aunque sea bajo diferentes modalidades y denominaciones, manifiesta una personalidad propia y claramente diferenciada de otros intermediarios financieros, tanto por su organización y características, como por su actividad y tradición.

Conceptualmente, el concepto más internacionalizado de la *banca cooperativa* “integra a sociedades cooperativas de crédito y a otras entidades bancarias y de servicios especializados que surgen y tienen su razón de ser en las cooperativas de crédito”¹.

Una prueba de su dinamismo y evolución es que las cooperativas de crédito de los países europeos se han ido agrupando progresivamente en el transcurso de este siglo para dar lugar a lo que se pueden llamar *grupos de banca cooperativa* (Barea, Juliá y Monzón, 1999) que comparten una serie de características comunes tanto en la vertiente de su cultura empresarial como en lo que se refiere a su ámbito organizativo y operativo. De esta manera, se han llegado a constituir importantes estructuras empresariales, perfectamente equiparables a otros grupos financieros, destacando los existentes en Francia, Alemania, Países Bajos, Italia, etc., pero también más al Norte (como en Finlandia y Suecia) y al Este (Polonia, Hungría,...).²

La existencia de grandes similitudes dentro de la variedad de formas presentes en cada país, hace preciso definir conceptos comunes y genéricos para el crédito cooperativo de toda Europa (obviamente extrapolable a otros continentes):

¹ El concepto y las características de los grupos bancarios cooperativos se recogen en: PALOMO ZURDO, R.J. (1997): “Los grupos financieros cooperativos”, *CIRIEC-España*, diciembre 1997, N. 27, pp. 35-68.

² A este respecto puede verse la obra colectiva: PALOMO, R. (Coor.) (2004): *Banca cooperativa y economía social en Europa*, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (DG Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo), Madrid.

- La expresión “*banca cooperativa*” es una denominación común que pretende identificar tanto a las sociedades cooperativas de crédito como a los denominados bancos cooperativos centrales y otras empresas financieras con actividad especializada, que son promovidas y orientadas por las cooperativas de crédito.³
- Mientras que un “*grupo de banca cooperativa*” es un conjunto organizado integrado por cooperativas de crédito y por otras instituciones que actúan y cooperan bajo directrices comunes, compartiendo medios, recursos e información, generando unidad de acción y preservando, al mismo tiempo, el espíritu soberano de sus miembros componentes”.⁴

En este sentido, se sabe que todas y cada una de las formas empresariales que actúan en un sistema de economía de mercado desarrollan, por sí mismas, sus propios modelos de organización y de funcionamiento de acuerdo con las características que definen su entorno socioeconómico, empresarial y legal. Y cuando esas directrices y principios de funcionamiento se generalizan y se implantan en otras formas empresariales surge lo que se denomina un “modelo empresarial”; que es un modo específico de organizar, de dirigir y de desarrollar la actividad de una empresa o conjunto de empresas con el objetivo final de aportar valor a sus propietarios y de garantizar su supervivencia y/o crecimiento.

En el actual contexto económico y social europeo, es evidente que el motivo originario de la creación de las cooperativas de crédito (consistente en atender las necesidades financieras de socios y clientes) ha evolucionado desde un escenario inicial, caracterizado por la solidaridad (Cafaro, 1999) y la ausencia de vías alternativas de financiación, hasta llegar al escenario actual, extremadamente competitivo, en el que los servicios prestados por las cooperativas de crédito deben orientarse a la atención personalizada a los socios y la calidad, aportando así más *valor* para mantener y reforzar el vínculo establecido con éstos.

Por otra parte, la presencia en múltiples países de la banca cooperativa, así como su dimensión comparativa confirman una serie de ideas a tener en cuenta:

³ Esa denominación amplia de sistema de banca cooperativa se utiliza en: PALOMO ZURDO, R. J. (1997): *Los principales sistemas europeos de banca cooperativa. Análisis comparado de la estructura, actividad y métodos operativos con el “Grupo Caja Rural”*, (Versión en Inglés: *The Main European Co-operative Banking systems. Comparative Analysis of the Structure, Activity and Operative Methods with the Spanish “Grupo Caja Rural”*), Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y Asociación Española de Cajas Rurales, Madrid.

⁴ A este respecto puede verse: PALOMO ZURDO, R.J. (1999): “Grupo Caja Rural”; en BAREA, J.; JULIÁ, J.F.; MONZÓN, J.L. (1999): *Grupos empresariales de la economía social en España*, CIRIEC-España, Valencia, pp. 293-349.

- La banca cooperativa más desarrollada se encuentra precisamente en los países más desarrollados y avanzados del mundo, que cuentan con los sistemas financieros más sofisticados.
- La banca cooperativa encuentra su mejor cauce de desarrollo en los países con economía de mercado, dado que las cooperativas de crédito son entidades de carácter privado con gestión democrática.
- La banca cooperativa es una parte importante del sistema financiero nacional e internacional que atiende las necesidades financieras de un amplio porcentaje de la población, contribuyendo a una mejor y necesaria libre competencia.

Un tema de actualidad en el conjunto de la banca cooperativa europea es cómo afrontar los retos competitivos que configuran el presente y que marcarán su futuro, pero sin olvidar el protagonismo de la base societaria como principal elemento diferenciador con respecto a sus competidores. En este sentido, la doble necesidad de obtener economías de escala mediante una mayor dimensión, y de tener una mayor presencia internacional, intenta hacerse compatible con la consecución de un mejor servicio y un mayor aportación de valor para los socios.

En España la práctica totalidad de las cajas rurales han accedido a la presencia en Europa y a su internacionalización mediante la participación accionarial en el *Banco Cooperativo Español, S.A.*, en cuyo capital social participa, con un 15%, el *DZ BANK* (cabeza del sistema alemán de banca cooperativa); reforzada por la asociación, en 1998, del propio *Banco Cooperativo Español* al *Grupo Bancario UNICO* (que constituye un modelo de alianza estratégica integrado por los principales bancos cooperativos europeos).

Por otra parte, la *Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)* es miembro de pleno derecho de la organización europea representativa del sector: el Grupo Europeo de Bancos Cooperativos, con sede en Bruselas, que asocia a la práctica totalidad del crédito cooperativo europeo, incluyendo a los nuevos países del Este.

TABLA 1
ORGANIZACIONES VINCULADAS AL GRUPO EUROPEO DE BANCOS COOPERATIVOS (cifras a 31-12-2002)

MIEMBROS DE PLENO DERECHO	ENTIDADES LOCALES / REGIONALES	OFICINAS	SOCIOS	CLIENTES (1)	EMPLEADOS	ACTIVOS TOTALES (Mill. €)	DEPÓSITOS (mill. €)	CRÉDITOS (mill. €)	CUOTA MERCADO DEPÓSITOS (%)	CUOTA MERCADO CRÉDITOS (%)
BÉLGICA										
Crédit Professionnel	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	16'643	74	2'250	450	1'480	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>
DINAMARCA										
Sammenslutningen Danske Andelskasser	37	80	55'000	110'000	480	1'070	850	660	1,00	1,00
ALEMANIA										
BVR	1'489	15'866	15'184'846	30'000'000	169'000	560'336	396'655	340'682	18,80	11,30
IRLANDA / EIRE										
ACCBANK	1	47	<i>n.d.</i>	150'000	624	3'314	2'165	2'319	2,00	1,50
Irish League of Credit Unions	<i>n.d.</i>	534	2'068'631	2'068'631	1'700	4'301	3'657	2'709	6,50	6,90
ESPAÑA										
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito	84	4'331	1'492'601	8'670'007	16'402	49'419	41'438	35'344	5,00	5,10
FRANCIA										
Crédit Agricole	45	7'232	5'600'000	16'100'000	102'259	580'795	270'164	273'212	20,60	16,30
Crédit Mutuel	18	4'749	5'800'000	13'200'000	54'306	347'481	126'021	143'521	12,20	15,60
Banques Populaires	25	2'274	2'200'000	5'700'000	39'200	220'744	83'200	101'800	5,80	7,60
Crédit Coopératif	34	242	140'000	287'500	2'724	9'011	4'287	5'847	0,50	0,50
GRECIA										
Association of Cooperative Banks of Greece	15	72	114'670	114'670	568	926	682	721	0,60	0,80
ITALIA										
Assoc. Nazionale fra le Banche Popolari	92	7'020	1'130'000	7'500'000	50'500	362'800	211'700	171'300	20,95	16,91
FEDERCASSE	461	3'206	648'140	1'305'138	24'420	95'842	76'339	57'097	7,50	5,40
LUXEMBURGO										
Caisse Centrale Raiffeisen	35	71	4'765	116'000	419	2'958	2'677	1'447	10,00	10,00
PAÍSES BAJOS										
Rabobank Nederland	349	1'918	1'108'000	9'100'000	59'096	374'720	171'632	225'252	40,00	30,00
AUSTRIA										
Österreichische Raiffeisenbanken	602	1'655	1'694'411	3'600'000	28'404	114'200	68'041	72'856	25,50	22,10
Österreichischer Genossenschaftsverband	70	594	650'000	700'000	5'044	29'359	16'413	14'658	5,80	5,30

ASOCIADOS											
	ENTIDADES LOCALES / REGIONALES	OFICINAS	SOCIOS	CLIENTES	EMPLEADOS	ACTIVOS TOTALES (Mill. €)	DEPÓSITOS (mill. €)	CRÉDITOS (mill. €)	CUOTA MERCADO DEPÓSITOS (%)	CUOTA MERCADO CRÉDITOS (%)	
PORTUGAL											
FENACAM	132	592	300'000	1'600'000	3'670	7'501	6'477	5'020	5,00	3,00	
FINLANDIA											
OKOBANK	244	692	1'042'000	3'023'000	8'937	31'625	19'932	24'319	32,70	32,00	
SUECIA											
Landshypotek	10	10	69'216	69'216	107	3'787	<i>n.d.</i>	3'602	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	
REINO UNIDO											
The Co-operative Bank	<i>n.d.</i>	133	<i>n.d.</i>	2'230'000	4'247	13'264	10'537	6'694	2,00	2,00	
TOTAL EUROPA (15)											
	3743	51'318	37'237'717	105'660'805	572'181	2'815'703	1'513'317	1'490'540			
BULGARIA											
Central Co-operative Bank	<i>n.d.</i>	129	5'715	113'275	795	134	99	49	1,60	1,60	
CHIPRE											
Co-operative Central Bank	363	464	510'000	600'000	2'000	6'653	5'995	4'557	22,66	33,28	
HUNGRÍA											
National Federation of Savings Co-operatives	166	1'712	1'000'000	3'000'000	7'478	2'930	2'770	1'310	18,00	14,00	
POLONIA											
Krajowy Związek Banków Spółdzielczych	608	3'039	2'620'000	10'000'000	13'421	5'825	4'321	3'029	6,50	6,50	
SUIZA											
Schweizer Verband der Raiffeisenbanken	492	1.278	1'107'354	2'000'000	7'089	62'000	46'000	51'000	17,00	13,00	
RUMANÍA											
Creditcoop	22	940	729'000	780'247	3'038	77	47	48	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	
IRLANDA											
Bórd Iascaigh Mhara / Irish Sea Fisheries Board	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	120	16	6	4	<i>n.d.</i>	<i>n.d.</i>	

Fuente: European Association of Co-operative Banks, 2003.

3. LAS RAÍCES Y LA EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO COOPERATIVO ESPAÑOL.

La mayoría de los autores e investigadores señalan como la primera experiencia del cooperativismo de crédito español la fechada en el año 1858, con la creación de la “*Cooperativa*” de los *Papeleros de Buñol*, en la provincia de Valencia, que, a pesar de no contar con un estatuto jurídico de cooperativa de crédito - propiamente dicho-, lo era prácticamente de hecho por su forma de funcionamiento orgánico.

Durante los años siguientes, se crearon otras cooperativas de crédito promovidas principalmente por el clero católico, que fueron reguladas por la Ley de 1869 sobre libertad de bancos y sociedades de crédito. A partir de 1887, la promulgación de la *Ley de Asociaciones*, junto con la creación de la figura de los *Sindicatos Agrarios Católicos*, dan lugar a la aparición de las primeras cajas rurales españolas a comienzos del siglo XX.

En 1901 se constituye en la localidad palentina de Amusco la primera caja rural española, que fue seguida en 1902 por otras entidades en la provincia de Zamora.

En 1916 se constituye la *Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA)* y, sólo 10 años más tarde, el cómputo de cajas rurales en España se eleva a 500 entidades. En 1927 se crea el *Servicio Nacional del Crédito Agrícola (SNCA)*.

Poco antes de la Guerra Civil española se registraban ya más de un millar de cooperativas de crédito. Este proceso de crecimiento numérico se detuvo durante la contienda y se ralentizó poco después de la promulgación de la primera *Ley de Cooperación, de 2 de enero de 1942*.

El despegue propiamente dicho del sector no se inicia hasta el final de la década de los años cincuenta, tras la creación, en 1957, de la *Caja Rural Nacional (CRUNA)* como órgano central de ámbito nacional de un sistema federativo de las cajas rurales.

La evolución favorable del crédito cooperativo español se ve interrumpida en 1983 al comenzar la denominada crisis de las cajas rurales⁵ -en un contexto de crisis bancaria generalizada-⁶, que desemboca en una paulatina reducción e incluso desaparición de entidades. La situación creada conduce a la necesidad de aplicar un Plan de Saneamiento (entre 1983 y 1992) y a la firma de un convenio de asociación de 64 cajas

⁵ Un análisis amplio y riguroso de la crisis de las cajas rurales se recoge en A. MARTIN MESA (1988): *La crisis de las cajas rurales españolas y el nuevo modelo del cooperativismo de crédito agrario*, Banco de Crédito Agrícola-Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada, Granada.

⁶ A este respecto, puede verse: CUERVO GARCÍA, A. (1988): *La crisis bancaria en España 1977-1985*, Ariel, Barcelona.

rurales con el *Banco de Crédito Agrícola (BCA)* -integrado, en aquel momento, en el *Instituto de Crédito Oficial*-. El convenio entre las cajas rurales firmantes y el *BCA* se hace efectivo el 1 de julio de 1984.

En 1986, el *Banco de Crédito Agrícola* y las cajas rurales asociadas crean la sociedad *Rural Informática S.A.* - hoy llamada *Rural Servicios Informáticos (RSI)*- en la que el *BCA* participaba en un 30% del capital social.

En marzo de 1986 se constituye la compañía de seguros *Rural Vida*, participada al 45% por el *BCA*. El año siguiente se crea *Rural de Seguros y Reaseguros*; y ya en 1988 se constituye *Rural Grupo Asegurador (RGA)*, que integra a las dos sociedades anteriores.

En 1987 se inicia un proceso de disensión del *Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales* por parte de un número apreciable de cajas provinciales. Concretamente, 18 de ellas constituyen la *Sociedad Civil de Estudios y Proyectos*, como primer paso para la creación, por parte de 24 cajas rurales, del *Banco Cooperativo Español* y del futuro *Grupo Caja Rural*. Las restantes cajas rurales locales así como algunas cajas provinciales, mantienen en esa fecha su asociación con el *BCA*.

El 4 de julio de 1989 se constituyó la *Asociación Española de Cooperativas de Crédito (AECC)*, que serviría de marco institucional al nuevo sistema de banca cooperativa.

El 16 de agosto de 1989, 24 cajas rurales provinciales junto con el banco cooperativo alemán *Deutsche Genossenschaftsbank (DG BANK)* –hoy *DZ BANK*- promovieron la creación del *Banco Cooperativo Español, S.A.*

TABLA 2	
CRONOGRAMA DE LA BANCA COOPERATIVA ESPAÑOLA EN EL PERÍODO 1901-1989.	
(Antecedentes y evolución histórica hasta la creación de la Asociación Española de Cajas Rurales en 1989)	
FECHAS	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES.
1858	- Primera experiencia española equivalente a una cooperativa de crédito: <i>Papeleros de Buñol</i> .
1865	- Creación de la primera cooperativa de crédito: el <i>Manantial de Créditos</i> , en Madrid.
1887	- Creación de diversas entidades en relación con los Sindicatos Agrarios Católicos.
1901	- Constitución de la primera Caja Rural en Amusco (Palencia).
1902	- Creación de cajas rurales en Zamora (San Marcial, Moraleja del vino, Arenillas y Zamora).
1904	- Creación de la Caja Rural de Olite (Navarra).
1906	- Promulgación de la Ley de 20 de enero de 1906 sobre Sindicatos Agrícolas y Pósitos.
1916	- Constitución de la Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA).
1927	- Constitución de Servicio Nacional del Crédito Agrícola (SNCA).
1936	- Antes de la Guerra Civil constan más de 1.000 cooperativas de crédito registradas.
1942	- Promulgación de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942.
1957-1959	- Constitución de la Caja Rural Nacional (CRUNA).

	- CRUNA como órgano central de ámbito nacional de un sistema federativo de las cajas rurales.
Años 60	- Despegue de las cajas rurales españolas. - Creación de las Uniones Territoriales de Cooperativas (UTECCOs). - Constitución de la Central de Cajas Rurales (CECAR) para cajas rurales locales y comarcales, con carácter equivalente a la CRUNA. - Constitución de algunas de las actuales cajas populares y profesionales (Caja Laboral Popular de Mondragón, Caja Grumeco, Caja Caminos, Caja de Ingenieros Industriales de Barcelona, ...) - Inclusión de cooperativas de crédito en Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca de 1962.
1969	- Constitución de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).
1974	- Promulgación de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, General de Cooperativas.
1977	- Pactos de la Moncloa. Constan 200 cooperativas de crédito registradas.
1980-1985	- Equiparación progresiva de las cooperativas de crédito al resto del sector bancario, incluyendo la aplicación del coeficiente de caja, del coeficiente de inversión obligatoria, del coeficiente de préstamos de regulación especial y del coeficiente de recursos propios. - Constitución, en 1983, del Fondo de Garantía de Depósitos en cooperativas de crédito.
1983	- Inicio de aplicación del Plan de Saneamiento del sector en 1983, como consecuencia de la denominada crisis de las cajas rurales. La aplicación del Plan se extiende hasta 1992.
1984	- Convenio de asociación entre 57 cajas rurales y el Banco de Crédito Agrícola (BCA), integrado en el Instituto de Crédito Oficial. El convenio se empieza a aplicar el 1 de julio de 1984.
1986	- Creación de Rural Informática y de Rural Vida por parte de las cajas rurales y del BCA.
1987	- Inicio del proceso de abandono del Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, por parte de un número considerable de entidades de ámbito provincial. - Creación de la Sociedad Civil de Estudios y Proyectos promovida por 24 cajas rurales.
1988	- En mayo de 1988 primera denuncia formal del convenio de asociación con el BCA.
1989	- El 10 de febrero sólo ratifican y renuevan el convenio de asociación 23 cajas rurales (2 provinciales y 21 locales). - El 4 de julio se constituye la Asociación Española de Cooperativas de Crédito. - El 16 de agosto, 24 cajas rurales, junto con el DG BANK promueven el Banco Cooperativo Español.
1990	- El 31 de julio se constituye el Banco Cooperativo Español (BCE).

Fuente: elaboración propia.

Desde 1989, y en un proceso continuo, se ha producido la progresiva incorporación de cajas rurales al *Grupo Caja Rural*. Consecuentemente, en el período 1997-1999, se produce la reunificación, casi absoluta⁷, de las cajas rurales españolas en torno al *Grupo Caja Rural*.

Por último, un aspecto significativo en la evolución del sector, fue el inicio, en el año 2000, de un proceso de fusiones entre cooperativas de crédito que, hasta la fecha, cuenta con varios casos entre entidades de primer orden:

- la fusión anunciada en abril de ese año, y consumada oficialmente en noviembre, entre las cajas rurales de Almería y de Málaga, dando lugar a la actual *Caja Rural Intermediterránea (Cajamar)*

⁷ Las únicas cajas rurales que no se han integrado en el Grupo son la Caja Rural Vasca (de ámbito provincial-autonómico) y las cajas rurales locales de Castellidans y Guissona en Lérida.

- el posterior anuncio, en septiembre de 2000, de la fusión entre las cajas rurales de Sevilla y de Huelva (dando lugar a la *Caja Rural del Sur*, con personalidad jurídica propia desde el 30 de abril de 2001).
- También, el 4 de mayo de 2001, las cajas rurales de Huesca y Zaragoza aprobaron su proyecto de fusión para constituir la *C.R. Aragonesa y de los Pirineos (Multicaja)*.
- En Agosto de 2001 se anuncia la creación de la segunda caja rural española mediante la fusión de las tres cajas rurales provinciales de Valencia, Alicante y Castellón, y las que se unirán otras de ámbito local, dando lugar a la actual *Ruralcaja*.

4. LA VERTEBRACIÓN ACTUAL DEL CRÉDITO COOPERATIVO ESPAÑOL.

Como en la mayor parte de los países, se pueden distinguir diversas modalidades de cooperativas de crédito por motivo de su diversa especialización y ámbito de actividad; así, en España, tradicionalmente se ha distinguido entre dos subconjuntos: las cajas rurales y las cajas populares/profesionales:

- Las cajas rurales constituyen el conjunto más relevante, tanto por su presencia territorial (en la mayor parte de las provincias españolas), como por su dimensión numérica, económica, societaria y laboral. A 31 de diciembre de 2003, 74 de las 77 cajas rurales españolas están agrupadas en la *Asociación Española de Cajas Rurales*, con la que forman el *Grupo Caja Rural*.
- Las 4 cajas profesionales existentes en España, a 31 de diciembre de 2003, son cooperativas de crédito orientadas hacia el servicio a determinados colectivos y colegios profesionales. Hay una caja de abogados, otra de ingenieros industriales y otra de arquitectos con sede social en Barcelona, mientras que los ingenieros de caminos cuentan con otra entidad equivalente en Madrid.
- Las 2 cajas populares censadas a 31 de diciembre de 2003 son cooperativas de crédito especialmente vinculadas con determinadas actividades empresariales y profesionales (no rurales), en un ámbito de actuación que puede identificarse como mayoritariamente urbano. El ejemplo destacado es la *Caja Laboral Popular* integrada en *Mondragón Corporación Cooperativa*; que actualmente es la mayor cooperativa de crédito Española (por activos y resultados) aunque no la mayor por número de oficinas y grado de expansión territorial, posición de liderazgo que corresponde a *Caja Rural Intermediterránea (Cajamar)*, con sede en Almería.

TABLA 3 AGRUPACIÓN INSTITUCIONAL DE LA BANCA COOPERATIVA ESPAÑOLA (DICIEMBRE DE 2003)				
COOPERATIVAS DE CRÉDITO	Nº.	IDENTIFICACIÓN Y/O DENOMINACIONES	ESTRUCTURA ASOCIATIVAS	ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA
CAJAS RURALES	77	Cajas rurales de ámbito provincial, comarcal y local.	74 asociadas en Grupo Caja Rural . 3 no asociadas: C.R. Vasca C.R. Castellidans C.R. Guissona.	Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) Representa a la totalidad de las 83 coops. de crédito
CAJAS POPULARES	2	Caja Laboral Popular. Caja Escolar de Fomento.	No forman grupo ni se vinculan al Grupo Caja Rural.	
CAJAS PROFESIONALES	4	Caja de Ingenieros. Caja Caminos. Caja de Arquitectos. Caja Abogados		

Fuente: elaboración propia, a partir de UNACC.

Por tanto, la estructura asociativa-empresarial que da forma al *Grupo Caja Rural* se compone de dos elementos principales:

- La *Asociación Española de Cajas Rurales (AECR)*, que actúa como plataforma para el desarrollo y coordinación de las cajas rurales asociadas vertebrando un sistema de solidaridad entre las cajas como en otros países europeos.
- El conjunto de entidades especializadas formado por: el *Banco Cooperativo Español (BCE)*; *Rural Servicios Informáticos (RSI)* y *Rural Grupo Asegurador (Seguros RGA)*.

Desde el punto de vista asociativo o de representación institucional del sector, la *Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)* ejerce, entre otras, las funciones de patronal del conjunto del crédito cooperativo español.

5. LA ACTIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y SU VINCULACIÓN CON LA ECONOMÍA SOCIAL.

El cooperativismo de crédito español tiene un peso específico de primer orden en el conjunto de las denominadas empresas de participación y de la “economía social”, tanto por su dimensión económica y extensión, como por liderar, promover o constituir el pilar financiero de determinados grupos empresariales de la economía social (Barea y Monzón, 2002).

Así, algunas cooperativas de crédito españolas asumen un claro protagonismo en determinados grupos empresariales, como la *Caja Laboral Popular* en el grupo *Mondragón Corporación Cooperativa*, *Caixa Rural Popular* en el *Grupo Empresarial Cooperativo Valenciano (GECV)*, etc.

Como se ha planteado en la introducción, la actividad de las cooperativas de crédito ha variado de forma sustancial a lo largo de su historia y, especialmente durante las dos últimas décadas.

Esto ha sido consecuencia de los cambios producidos en el sector agropecuario y en otros sectores de actividad, como en el comercio, en la industria, en la construcción, o en el sector de la distribución. A esto se añaden los cambios demográficos, sociales y económicos de gran calado, como la redistribución territorial de la población de los últimos años (especialmente la migración desde el campo hacia los núcleos urbanos), el creciente grado de envejecimiento de la población, la inmigración iberoamericana y africana, la revolución de la tecnología y el desarrollo de los transportes, etc.

El sector de actividad de las cajas rurales españolas se concentró tradicionalmente en el medio rural, vinculado con las explotaciones agropecuarias, pero ha evolucionado igual que la economía prestando actualmente servicios a todo tipo pymes y otras empresas de mayor tamaño, con independencia de su sector de actividad; así como, por supuesto, el conjunto de los servicios financieros para particulares (préstamos hipotecarios, otros créditos, productos de pasivo, fondos de inversión, seguros, servicio de valores, etc.).

En este contexto, no hay que olvidar tampoco la paulatina reducción de la participación del sector agropecuario en el Producto Interior Bruto (PIB), razón por la cual las cajas rurales se habrían visto limitadas en su crecimiento si no hubiesen ampliado y diversificado su actividad.

Ahora bien, la vinculación originaria de la banca cooperativa española a lo que se entiende como economía social permanece y prevalece en la actualidad aunque se haya vivido un fuerte proceso de transformación que, lógicamente, se ha producido por igual en el sector de la economía social y en la propia banca cooperativa (como parte de ella).

Una forma de medir la vinculación de la banca cooperativa con los restantes sectores de la economía social puede consistir en analizar cuál es la representatividad de las variables que pueden percibir sus clientes. Así, según un estudio realizado al respecto con las cajas rurales españolas, resultaron ser: la proximidad mediante la red de oficinas; la rapidez en la tramitación de las concesiones de crédito; el hecho de disponer de

productos y servicios competitivos y, por supuesto, la posibilidad de solucionar rápidamente los problemas que pudieran surgir en la relación entidad-cliente (Palomo y Valor, 2001).⁸

TABLA 4			
EVOLUCIÓN NÚMERO SOCIOS DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO			
AÑOS	Nº PERS. FÍSICAS y JURÍDICAS	Nº COOP. SOCIO	TOTAL
1992	927.437	5.421	932.858
1993	950.925	5.424	956.349
1994	982.487	5.798	988.285
1995	973.726	5.929	979.655
1996	1.020.822	6.308	1.027.130
1997	1.099.935	6.569	1.106.504
1998	1.148.792	6.668	1.155.460
1999	1.237.205	7.048	1.244.253
2000	1.389.777	7.177	1.396.954
2001	1.413.016	7.444	1.420.460
2002	1.484.927	7.674	1.492.601

Fuente: UNACC, 2003.

Por otra parte, la necesaria supervisión “prudencial” de los riesgos asumidos, el principio de prudencia bancaria, la necesaria diversificación de la actividad y otras muchas razones de diversa índole contribuyen a cuestionar la existencia real de "ventajas comparativas" a favor del socio frente al "cliente-no-socio".

Por tanto, cabe plantear -e incluso proponer- que las cooperativas de crédito pueden o deben aumentar el grado de vinculación y de fidelización de sus clientes.

TABLA 5								
PRINCIPALES PARTIDAS DEL BALANCE DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO (Datos en mil)								
	Cajas rurales			Cajas pop./prof.				
	Dic.03	Dic.02	% Variac.	Dic.03	Dic.02	% Variac.	Dic.	
Crédito sobre clientes	32.815.429	28.247.309	16,2	8.584.950	7.096.741	21,0	41	

⁸ Este estudio fue realizado para la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito en el año 2001, y parcialmente publicado en la obra: PALOMO, R.; VALOR, C. (2001): *Banca cooperativa: entorno financiero y proyección social*, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Madrid.

Cartera de valores	3.045.526	3.076.515	-1,0	1.430.712	1.638.071	-12,7	4
Activos materiales	934.824	846.260	10,5	225.039	213.545	5,4	1
Total activo	43.204.840	38.465.385	12,3	11.683.842	10.953.653	6,7	54
Recursos ajenos	36.012.264	32.369.126	11,3	9.726.426	9.068.589	7,3	45
Depósitos a la vista	18.525.114	16.080.909	15,2	4.580.359	4.120.720	11,2	23
Depósitos a plazo	17.068.745	15.871.480	7,5	4.155.080	3.765.491	10,3	21
Capital suscrito	910.015	687.180	32,4	355.085	327.395	8,5	1
Reservas	2.576.040	2.338.100	10,2	753.486	713.352	5,6	3

Fuente: Anuario 2003 de las cooperativas de crédito (UNACC).

	Cajas Rurales			Cajas Pop./Prof.			S
	dic-03	dic-02	Variac (%)	dic-03	dic-02	Variac (%)	
Productos Financieros	1.889.913	1.924.835	-1,8	428.766	469.764	-8,7	2.31
Costes Financieros	-553.140	-643.450	-14,0	-168.871	-207.865	-18,8	-72
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.336.773	1.281.385	4,3	259.895	261.899	-0,8	1.59
Otros Productos de Servicios Netos	239.671	216.328	10,8	83.665	78.192	7,0	32
Resultados de Operaciones Financieras	26.625	-13.295	-300,3	11.906	-22.233	-153,6	3
MARGEN ORDINARIO	1.603.069	1.484.418	8,0	355.466	317.858	11,8	1.95
Otros Productos de Explotación	7.135	5.900	20,9	6.286	1.304	382,1	1
Gastos Generales de Administración	-888.316	-832.813	6,7	-162.470	-152.561	6,5	-1.05
De Personal	-571.114	-536.009	6,5	-103.205	-95.666	7,9	-67
Otros Gastos Administrativos	-317.202	-296.804	6,9	-59.265	-56.895	4,2	-37
Amort. y Saneam. de act. Mat. e Inmat.	-90.009	-76.675	17,4	-20.671	-16.966	21,8	-11
Otras cargas de Explotación	-36.382	-33.821	7,6	-8.673	-8.821	-1,7	-4
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	595.497	547.009	8,9	169.938	140.814	20,7	76
Amort. y Prov. para Insolvencias	-207.776	-183.557	13,2	-46.471	-33.019	40,7	-25
Otros Resultados	-2.209	-18.191	-87,9	1.152	5.671	-79,7	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	385.512	345.261	11,7	124.619	113.466	9,8	51
Impuesto sobre Beneficios	-56.824	-41.420	37,2	-14.606	-8.738	67,2	-7
Otros Impuestos	-2	-10	0,0	0	0	0,0	
RESULTADO DEL EJERCICIO	328.686	303.831	8,2	110.013	104.728	5,0	43
Pro-Memoria:							
ACTIVOS TOTALES MEDIOS		37.111.045	-100,0		10.472.952	-100,0	

Fuente: Anuario 2003 de las cooperativas de crédito (UNACC).

En otro orden de cosas, las cajas rurales asumen un ideario o compromiso que puede considerarse, prácticamente, como un decálogo de comportamiento para con sus socios y en los territorios en las que están implantadas. Este decálogo se traduce en un amplio compromiso que consta de los siguientes elementos:⁹

⁹ Este Decálogo fue propuesto en 1998 a la Asociación Española de Cajas Rurales y posteriormente trabajado conjuntamente con el autor de estas líneas hasta su versión definitiva, publicada en mayo de 2000 en el documento divulgativo del Grupo titulado: "10 años del Grupo Caja Rural".

1. Compromiso con los principios cooperativos, compatible con los aspectos positivos de la innovación y de la modernidad.
2. Atención preferente a las necesidades financieras de los socios y apoyo a sus proyectos e ilusiones.
3. Arraigo territorial abierto y compatible con el nuevo entorno global.
4. Vocación de servicio especializado, próximo y eficiente.
5. Promoción de la actividad empresarial y contribución a la creación de empleo.
6. Promoción de un desarrollo regional constructivo, viable y con perspectiva de futuro.
7. Defensa de la ética empresarial y de la buena conducta en los negocios. Honestidad y respeto a la palabra dada.
8. Compromiso con la protección ordenada y realista del entorno ecológico y del medio ambiente.
9. Consideración principal de las relaciones humanas, la cultura, las costumbres y las tradiciones.
10. Fortalecimiento del Grupo a través de la actuación conjunta en torno al proyecto común.

6. EL CRECIMIENTO Y LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO.

Todas las entidades financieras tienen un origen geográfico concreto o establecen su sede en un determinado lugar que las identifica como procedentes del mismo; ahora bien, este rasgo destaca particularmente en el caso de las cooperativas de crédito, especialmente en las cajas rurales.

Analizada la situación de las oficinas de las cooperativas de crédito por comunidades, cabe destacar los siguientes datos:

- Andalucía es la comunidad con más oficinas (975 oficinas que equivalen al 22,54% del total de las cooperativas de crédito españolas), seguida de Valencia (718 oficinas o un 16,60%) y Castilla-León (436 oficinas o un 10,08%). Las restantes comunidades cuentan con porcentajes inferiores al 10% sobre el total de las 4.326 oficinas de este tipo de entidades en España. Todas las comunidades y ciudades autónomas cuentan con la presencia de oficinas de cooperativas de crédito.
- No hay cooperativas de crédito oriundas en 2 comunidades autónomas (Cantabria y La Rioja) y en las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

- El 14,8% de las oficinas de las cooperativas de crédito españolas se encuentra fuera de su comunidad autónoma de origen.

Si el análisis se realiza para cada una de las cooperativas de crédito, las principales observaciones pueden resumirse de la siguiente forma:

- Hay 23 cooperativas de crédito, de las 83 existentes, que tienen oficinas en comunidades autónomas diferentes a la suya de origen (en términos porcentuales un 27,7% del total de entidades). En otras palabras, no llega a un tercio el número de cooperativas de crédito que han abierto oficinas fuera de sus comunidades de origen.
- Las entidades con presencia en un mayor número de comunidades diferentes a la de origen son: la caja rural *Cajamar* (en Murcia, Cataluña, Madrid, Castilla-León, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla); y las cajas populares y profesionales Caja de Arquitectos (en 10 comunidades diferentes a de origen o sede) y Caja Laboral Popular (en 7 comunidades diferentes a la de su origen). Las restantes 80 entidades no están más que en 1 o 2 comunidades diferentes a la propia o de origen.
- El mayor porcentaje de oficinas sobre el total de cada entidad situadas fuera de sus comunidades de origen corresponde a:
 - En las cajas rurales: *Cajamar* (con un 48,5% de sus oficinas fuera de su comunidad de origen); *Caja Rural Central*, radicada en la Comunidad Valenciana (con un 31,1% de oficinas fuera de su comunidad de origen); *C.R.Navarra* (24,2%) y *Caja Campo*, radicada en Valencia (con un 17,5%).
 - En las cajas populares y profesionales, los porcentajes son mucho mayores: *Caja de Arquitectos* (84,2%); *Caja Ingenieros* (42,9%); *Caja Laboral Popular* (39,1%) y *Caja Abogados* (37,5%).

Si el análisis se realiza por provincias cabe destacar los siguientes datos:

- Valencia es la provincia con más oficinas (389 oficinas que equivalen al 9% del total de oficinas de las cooperativas de crédito españolas)
- La provincia de Castellón es la que tiene más cooperativas de crédito oriundas de esta provincia (18 entidades, que equivalen al 21,7% del total en España).

- No hay cooperativas de crédito oriundas en 18 provincias; es decir, en el 34% de las provincias españolas (es decir, aproximadamente, una tercera parte de las provincias españolas no cuentan con una cooperativa de crédito oriunda).
- El 32,8% del total de oficinas de las cooperativas de crédito españolas (un cómputo total de 1.417) se encuentran fuera de sus respectivas provincias de origen; es decir, que las entidades que han llegado a expandirse territorialmente fuera de sus provincias son, prácticamente, la tercera parte de las cooperativas de crédito españolas.

Si el análisis se realiza para cada una de las cooperativas de crédito, en relación con las provincias donde cuentan con oficinas, las principales observaciones pueden resumirse de la siguiente forma:

- Hay 28 cooperativas de crédito, de las 83 existentes, que cuentan con oficinas en provincias diferentes a la suya de origen (en términos porcentuales un 33,7% del total de entidades). En otras palabras, representan un tercio el número de cooperativas de crédito que han abierto oficinas fuera de sus comunidades de origen.
- El mayor porcentaje de oficinas sobre el total de cada entidad situadas fuera de sus comunidades de origen corresponde a:
 - En las cajas rurales: Cajamar, radicada en Almería (con un 70,4% de sus oficinas fuera de su provincia de origen); Ruralcaja, radicada en Valencia (con un 49,4%); C.R del Sur, con sede en Sevilla (con un 47,4%) y Multicaja, con sede en Huesca (47,2%). Ahora bien, en estos 4 casos destacados, gran parte de la presencia territorial fuera de su provincia de origen viene explicada por los aun recientes procesos de fusión-absorción desarrollados entre los años 2000 y 2003.
 - En las cajas populares y profesionales, los porcentajes son mayores, como puede verse en Caja de Arquitectos (94,7%) y Caja Laboral Popular (73,9%).

Por otra parte, el Índice de Herfindahl-Hirschman (HH), permite conocer el grado de concentración geográfica de las redes de oficinas. De esta forma se puede ver el grado de extraterritorialización de las entidades. La definición de este índice adaptado a este trabajo corresponde al sumatorio de los cuadrados de

los cocientes entre las oficinas en cada comunidad o provincia –según el caso- sobre el total de oficinas de cada entidad.¹⁰

El índice se calcula de la siguiente forma:

$$HH_j = \sum_{i=1}^n \left(\frac{N_i}{N} \right)^2$$

Siendo:

N_i : número de oficinas de entidad en su provincia o comunidad de origen –según el caso-.

N : número total de oficinas de la entidad “j”.

n : número total de provincias o comunidades autónomas –según el caso-. En este trabajo 19 comunidades autónomas (incluidas Ceuta y Melilla) o 52 provincias.

El valor del índice está comprendido entre 0 y 1, de modo que cuanto menor sea su valor implica mayor desterritorialización o extraterritorialización. Las entidades con índice igual a 1 serán aquellas que sólo tienen oficinas en su provincia o comunidad autónoma de origen –según el caso-.

En el cuadro adjunto se observa que algunas de las cooperativas de crédito de tipo popular y profesional presentan mayor descentralización de oficinas, tanto por comunidades como por provincias. En cuanto a las cajas rurales, en general, las mayores entidades son las que tienen menores valores de este índice, es decir, tienen mayor dispersión de sus oficinas entre comunidades autónomas o provincias –según el caso- diferentes a la de origen. Así mismo, se aprecia claramente la existencia de un amplio grupo de cooperativas de crédito que no tienen oficinas fuera de su provincia de origen ni de su comunidad autónoma, pues el valor del índice HH es la unidad.

TABLA 7 CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO SEGÚN EL ÍNDICE DE HERFINDAHL-HIRSCHMAN (HH) PARA COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS; Y NÚMERO DE OFICINAS EN PROVINCIAS DIFERENTES A LA DE ORIGEN O SEDE CENTRAL (diciembre 2002)						
HH para Comunidades Autónomas.		HH para Provincias.		COOPERATIVAS DE CRÉDITO (83)	DE ORIGEN O SEDE EN PROVINCIAS DIFERENTES A LA DE ORIGEN	PROV. DIFERENTE A LA DE ORIGEN
C.DE ARQUITECTOS	0,108	C.DE ARQUITECTOS	0,058	C.R.ALBACETE	ALBACETE	5,9%
C.R.INTERMEDITER.(CAJAMAR)	0,380	C.LABORAL POPULAR	0,167	C.R.CASAS IBÁÑEZ	ALBACETE	0%
C.LABORAL POPULAR	0,415	C.R.INTERMEDITER.(CAJAMAR)	0,245	C.R.LA RODA	ALBACETE	0%
C.INGENIEROS	0,429	C.DE ABOGADOS	0,250	C.R.VILLAMALEA	ALBACETE	0%

¹⁰ A este respecto, puede verse la aplicación del índice HH para las cajas de ahorros y por comunidades autónomas en: BERGÉS LOBERA, A. (2003): “Bancos y cajas: estrategias divergentes”, *Análisis*, N. 112, segundo trimestre, pp. 5-20.

C.DE ABOGADOS	0,469	C.R.MEDITERR. (RURALCAJA)	0,352	C.R.ALTEA	ALICANTE	0%
C.R.CENTRAL	0,571	C.R.DEL SUR	0,400	C.R.CALL. D'EN SARRIÀ	ALICANTE	0%
C.R.NAVARRA	0,607	C.INGENIEROS	0,429	C.R.CENTRAL	ALICANTE	31,1%
CAJA CAMPO, C.R.	0,712	C.R.ARAGON-PIRI.(MULTICAJA)	0,461	C.CTO.PETREL,C.R.	ALICANTE	0%
C.R.BURGOS	0,761	C.R.DEL DUERO	0,565	C.R.INTERM.(CAJAMAR)	ALMERIA	70,4%
C.R.ARAGÓN	0,808	C.R.CENTRAL	0,571	C.R.ASTURIAS	ASTURIAS	0%
C.R.TOLEDO	0,838	C.R.NAVARRA	0,596	C.R.GIJÓN	ASTURIAS	0%
C.R.MEDITERR.(RURALCAJA)	0,880	C.R.TOLEDO	0,656	C.R.EXTREMADURA	BADAJOS	15,5%
C.R.ALBACETE	0,889	CAJA CAMPO, C.R.	0,675	C.R.ALMENDRALEJO	BADAJOS	0%
C.R.GRANADA	0,902	IPAR KUTXA RURAL	0,691	C.R.BALEARS	BALEARES	0%
C.R.ARAGÓN-PIRI.(MULTICAJA)	0,909	C.R.EXTREMADURA	0,736	C.R.BURGOS	BURGOS	13,4%
C.R.ZAMORA	0,921	C.R.ZAMORA	0,737	C.R.ALCORA	CASTELLÓN	0%
C.R.TENERIFE	0,967	C.R.BURGOS	0,761	C.R.ALMASSORA	CASTELLÓN	0%
C.R.JAÉN	0,970	C.R.CANARIAS	0,773	C.R.ALMENARA	CASTELLÓN	0%
C.R.TERUEL	0,971	C.R.ARAGÓN	0,808	C.R.ALQ.NIÑO PERD.	CASTELLÓN	0%
C.R.CÓRDOBA	0,978	C.R.ALBACETE	0,889	C.R.BETXI	CASTELLÓN	0%
C.R.EXTREMADURA	0,980	C.R.GRANADA	0,901	C.R.BENICARLÓ	CASTELLÓN	0%
C.R.C.REAL	0,980	C.R.SALAMANCA	0,921	C.R.BURRIANA	CASTELLÓN	0%
C.R.DEL SUR	0,984	C.R.TERUEL	0,942	C.R.CASTELL.-S.ISIDRO	CASTELLÓN	0%
C.CTO.PETREL,C.R.	1,000	C.R.GALEGA	0,943	C.R.COVES VINROMA	CASTELLÓN	0%
C.ESCOLAR FOMENTO	1,000	C.R.TENERIFE	0,967	C.R.CHILCHES	CASTELLÓN	0%
C.R.ADAMUZ	1,000	C.R.JAÉN	0,970	C.R.NULES	CASTELLÓN	0%
C.R.ALBAL	1,000	C.R.CÓRDOBA	0,978	C.R.ONDA	CASTELLÓN	0%
C.R.ALBALAT	1,000	C.R.C.REAL	0,980	C.R.VALL. S.ISIDRO	CASTELLÓN	0%
C.R.ALCORA	1,000	C.CTO.PETREL,C.R.	1,000	C.R.SVF VALL UXÓ	CASTELLÓN	0%
C.R.ALGEMESÍ	1,000	C.ESCOLAR FOMENTO	1,000	C.R.VILAFAMES	CASTELLÓN	0%
C.R.ALGINET	1,000	C.R.ADAMUZ	1,000	C.R.VILLAREAL	CASTELLÓN	0%
C.R.ALMASSORA	1,000	C.R.ALBAL	1,000	C.R.VILLAVIEJA	CASTELLÓN	0%
C.R.ALMENARA	1,000	C.R.ALBALAT	1,000	C.R.VINARÓS	CASTELLÓN	0%
C.R.ALMENDRALEJO	1,000	C.R.ALCORA	1,000	C.R.C.REAL	C. REAL	1,0%
C.R.ALQ.NIÑO PERD.	1,000	C.R.ALGEMESÍ	1,000	C.R.CÓRDOBA	CÓRDOBA	1,1%
C.R.ALTEA	1,000	C.R.ALGINET	1,000	C.R.ADAMUZ	CÓRDOBA	0%
C.R.ASTURIAS	1,000	C.R.ALMASSORA	1,000	C.R.BAENA	CÓRDOBA	0%
C.R.BAENA	1,000	C.R.ALMENARA	1,000	C.R.CAÑ.TORRES	CÓRDOBA	0%
C.R.BALEARS	1,000	C.R.ALMENDRALEJO	1,000	C.R.N.CARTEYA	CÓRDOBA	0%
C.R.BENICARLÓ	1,000	C.R.ALQ.NIÑO PERD.	1,000	C.R.CUENCA	CUENCA	0%
C.R.BETXI	1,000	C.R.ALTEA	1,000	C.R.MOTA CUERVO	CUENCA	0%
C.R.BURRIANA	1,000	C.R.ASTURIAS	1,000	C.R.GRANADA	GRANADA	5,1%
C.R.CALLOSA D'EN SARRIÀ	1,000	C.R.BAENA	1,000	C.R.ARA.-PIR. MULTICAJA	HUESCA	47,2%
C.R.CANARIAS	1,000	C.R.BALEARS	1,000	C.R.JAÉN	JAÉN	1,5%
C.R.CAÑ.TORRES	1,000	C.R.BENICARLÓ	1,000	C.R.CANARIAS	G. CANARIA	13,0%
C.R.CASAS IBAÑEZ	1,000	C.R.BETXI	1,000	C.R.CASTELLDANS	LÉRIDA	0%
C.R.CASINOS	1,000	C.R.BURRIANA	1,000	C.R.GUISSONA	LÉRIDA	0%
C.R.CASTELLDANS	1,000	C.R.CALLOSA D'EN SARRIÀ	1,000	C.R.GALEGA	LUGO	2,9%
C.R.CASTELLÓN-S.ISIDRO	1,000	C.R.CAÑ.TORRES	1,000	C.R.REGIONAL (S.AGUS.)	MURCIA	0%
C.R.CHESTE	1,000	C.R.CASAS IBAÑEZ	1,000	C.R.NAVARRA	NAVARRA	19,7%
C.R.CHILCHES	1,000	C.R.CASINOS	1,000	C.R.SALAMANCA	SALAMANCA	4,1%
C.R.COVES VINROMA	1,000	C.R.CASTELLDANS	1,000	C.R.TENERIFE	TENERIFE	1,7%
C.R.CUENCA	1,000	C.R.CASTELLÓN-S.ISIDRO	1,000	C.R.SEGOVIA	SEGOVIA	0%
C.R.DE VILLAR	1,000	C.R.CHESTE	1,000	C.R.FUENTEPELAYO	SEGOVIA	0%
C.R.DEL DUERO	1,000	C.R.CHILCHES	1,000	C.R.DEL SUR	SEVILLA	47,4%
C.R.FUENTEPELAYO	1,000	C.R.COVES VINROMA	1,000	C.R.UTRERA	SEVILLA	0%
C.R.GALEGA	1,000	C.R.CUENCA	1,000	C.R.SORIA	SORIA	0%
C.R.GIJÓN	1,000	C.R.DE VILLAR	1,000	C.R.TERUEL	TERUEL	3,0%
C.R.GUISSONA	1,000	C.R.FUENTEPELAYO	1,000	C.R.TOLEDO	TOLEDO	20,2%
C.R.LA RODA	1,000	C.R.GIJÓN	1,000	C.R.MEDIT. (RURALCAJA)	VALENCIA	49,4%
C.R.L'ALCUDIA	1,000	C.R.GUISSONA	1,000	C.R.ALBAL	VALENCIA	0%
C.R.MOTA CUERVO	1,000	C.R.LA RODA	1,000	C.R.ALBALAT	VALENCIA	0%
C.R.N.CARTEYA	1,000	C.R.L'ALCUDIA	1,000	C.R.L'ALCUDIA	VALENCIA	0%
C.R.NULES	1,000	C.R.MOTA CUERVO	1,000	C.R.ALGEMESÍ	VALENCIA	0%
C.R.ONDA	1,000	C.R.N.CARTEYA	1,000	C.R.ALGINET	VALENCIA	0%
C.R.REGIONAL	1,000	C.R.NULES	1,000	C.R.CASINOS	VALENCIA	0%
C.R.SALAMANCA	1,000	C.R.ONDA	1,000	C.R.CHESTE	VALENCIA	0%
C.R.SEGOVIA	1,000	C.R.REGIONAL (S.AGUSTÍN)	1,000	CAIXA POPULAR, C.R.	VALENCIA	0%
C.R.SORIA	1,000	C.R.SEGOVIA	1,000	CAJA CAMPO, C.R.	VALENCIA	19,0%
C.R.SVF VALL UXÓ	1,000	C.R.SORIA	1,000	C.R.TORRENT	VALENCIA	0%

C.R.TORRENT	1,000	C.R.SVF VALL UXÓ	1,000	C.R.TURIS	VALENCIA	0%
C.R.TURIS	1,000	C.R.TORRENT	1,000	CREDIT VALENCIA, C.R.	VALENCIA	0%
C.R.UTRERA	1,000	C.R.TURIS	1,000	C.R.DE VILLAR	VALENCIA	0%
C.R.VALL. S.ISIDRO	1,000	C.R.UTRERA	1,000	C.R.DEL DUERO	VALLADOLID	25,0%
C.R.VILAFAMES	1,000	C.R.VALL. S.ISIDRO	1,000	IPAR KUTXA RURAL	VIZCAYA	19,1%
C.R.VILLAMALEA	1,000	C.R.VILAFAMES	1,000	C.R.ZAMORA	ZAMORA	14,9%
C.R.VILLAREAL	1,000	C.R.VILLAMALEA	1,000	C.R.ARAGÓN	ZARAGOZA	10,8%
C.R.VILLAVIEJA	1,000	C.R.VILLAREAL	1,000	C.INGENIEROS	BARCELONA	42,9%
C.R.VINARÓS	1,000	C.R.VILLAVIEJA	1,000	C.DE ARQUITECTOS	BARCELONA	94,7%
CAIXA POPULAR, C.R.	1,000	C.R.VINARÓS	1,000	C.DE ABOGADOS	BARCELONA	50,0%
CAJA CAMINOS	1,000	CAIXA POPULAR, C.R.	1,000	C.LABORAL POPULAR	VIZCAYA	73,9%
CREDIT VALENCIA, C.R.	1,000	CAJA CAMINOS	1,000	CAJA CAMINOS	MADRID	0%
IPAR KUTXA RURAL	1,000	CREDIT VALENCIA, C.R.	1,000	C.ESCOLAR FOMENTO	MADRID	0%

Fuente: elaboración propia a partir de UNACC, datos a 31 de diciembre de 2002.

7. CONCLUSIONES.

La banca cooperativa ha asumido un papel de intermediario financiero dispuesto a competir en condiciones de mercado con cualquier otra forma de banca.

Esta idea refuerza el sentido de que las cooperativas de crédito y los grupos financieros que éstas constituyen son, ante todo, empresas de titularidad completamente privada que sustentan su razón de ser en una cultura empresarial propia con dos claros componentes:

- Los principios cooperativos y de gestión democrática que la identifican y distinguen frente a otras formas jurídicas.
- La plena orientación de su actividad hacia sus socios y clientes, que define la vocación y especialización de cada cooperativa de crédito.

El desarrollo de las hipotéticas potencialidades de la banca cooperativa gira en torno al mantenimiento y desarrollo de las cualidades que caracterizan su modelo de negocio bancario: la especialización, la proximidad física y personal al socio y al usuario, el conocimiento de sus necesidades y circunstancias, el apoyo y asesoramiento en sus decisiones financieras y el reconocimiento de su vinculación territorial y/o sectorial.

Las principales ventajas con las que cuentan la banca cooperativa española son las siguientes:

- Proximidad al cliente y fidelidad del cliente tradicional.
- Arraigo territorial y sectorial (supone la principal barrera de entrada a sus competidores).
- Especialización sectorial.
- Apuesta creciente por sectores de actividad muy dinámicos y, en algunos casos, emergentes: pymes, construcción, turismo rural, proyectos medioambientales, etc.

Sin embargo, diversos retos a los que tendrá que enfrentarse la banca cooperativa española en un futuro inmediato son los siguientes:

- Continuar en su evolución como modelo de banca especializada compatible con los servicios que ofrece el modelo de banca universal.
- Mejorar su eficiencia mediante la introducción de políticas que permitan flexibilizar sus estructuras, dinamizar y motivar mejor a sus recursos humanos, profundizar en estrategias de cooperación y/o de concentración, mejorar la eficacia de las acciones comerciales, gestionar de forma adecuada el nuevo modelo de negocio de banca multicanal, etc.
- Potenciar negocios complementarios con venta cruzada de productos.

La llamada “banca de proximidad” que practica la banca cooperativa española se encuentra ante la dificultad de conjugar su actividad financiera tradicional basada en la proximidad al cliente, con la visión global que requiere el negocio bancario actual; es decir, se presenta el reto de conjugar la gestión local con la perspectiva global de su actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL (varios años): *Informe anual*, Banco Cooperativo Español, Madrid.
- BAREA, J., MONZÓN, J.L. (Dir.), (2002): *La Economía Social en España en el año 2000*, CIRIEC-España, patrocinio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (DG Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, Valencia.
- BAREA, J.; JULIÁ, J.F.; MONZÓN, J.L. (Dir.), (1999): *Grupos empresariales de la economía social en España*, CIRIEC-España, Valencia.
- BERGÉS LOBERA, A. (2003): “Bancos y cajas: estrategias divergentes”, *Análisis*, N. 112, segundo trimestre, pp. 5-20.
- CAFARO, P. (1999): “La solidarietà efficiente”, *Credito Cooperativo*, Anno XV, Numero 1/2, Gennaio-Febraio, pp. 16-19.
- CALS GÜELL, J. (2000): "La competencia entre bancos y cajas en España: una perspectiva de los años noventa", *Cuadernos de Información Económica*, N. 154, enero-febrero 2000, pp. 69-76.
- CARBÓ VALVERDE, S.; LÓPEZ DEL PASO, R. (2001): El papel de las cajas de ahorros en la cohesión económica y social, *Cuadernos de Información Económica*, N. 164, septiembre-octubre, pp. 65-73.
- CHAVES, R. (1999): "Grupos empresariales de la economía social: un análisis desde la experiencia española"; en BAREA, J.; JULIÁ, J.F.; MONZÓN, J.L. (1999): *Grupos empresariales de la economía social en España*, CIRIEC-España, Valencia, pp. 67-98.
- COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID (2001): *El sistema bancario en el Siglo XXI*, Revista Economistas, N. 89, Madrid.

- COMMISSION EUROPÉENNE (DG XXIII) (1997): *Le secteur coopératif, mutualiste et associatif dans l'Union Européenne*, DG XXIII (Política d'enterprise, commerce, tourisme et économie sociale) / EUROSTAT, Luxembourg.
- CÔTÉ, D.; VEZINA, M. (1998): *Profile des Institutions Bancaires Coopératives dans le Monde*, École des Hautes Etudes Commerciales du Quebec, Montreal.
- CÔTÉ, D.; VEZINA, M. (1998): *Profile des Institutions Bancaires Coopératives dans le Monde*, École des Hautes Etudes Commerciales du Quebec, Montreal.
- FUENTELESAZ, L.; GÓMEZ, J. (2001): "Liberalización y estrategia competitiva: la expansión de las cajas de ahorros", *Cuadernos de Información Económica*, N. 164, septiembre-octubre, pp. 74-86.
- GARCÍA-GUTIERREZ FERNÁNDEZ, C. (2001): "La sociedad cooperativa como fin y no como instrumento"; en MOYANO FUENTES, J. (Coord.): *La sociedad cooperativa: un análisis de sus características societarias y empresariales*. Universidad de Jaén y Caja Rural de Jaén, pp. 279-298.
- GARCÍA VERDUGO, J.; DE LA CUESTA, M. (1999): Efectos del comportamiento diferencial de las entidades bancarias sobre la distribución del crédito, *Cuadernos de Información Económica*, N. 144/145, marzo-abril, pp. 138-149.
- GRUPO CAJA RURAL (2000): *10 años del Grupo Caja Rural*, Asociación Española de Cajas Rurales, Madrid.
- LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS, G. (2002): "Las empresas de participación como base del contenido de la "economía social" en el marco de la Unión Europea"; en LEJARRIAGA, G.; VARGAS, A. (Coord.): *Las empresas de participación en Europa: el reto del S.XXI* (en homenaje al Prof. Dr. Carlos García-Gutierrez Fernández), Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 83-100.
- PALOMO ZURDO, R.J. (2000): *Pasado, presente y futuro de la banca cooperativa en España*, CIRIEC-España y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (DG Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo), Valencia.
- PALOMO ZURDO, R.J. (2001): "La Strategia di Collaborazione delle Banche Cooperative Spagnole, *Cooperazione di Credito*" (Nuova Serie), Roma, aprile-giugno 2001, n° 53, pp. 241-260.
- PALOMO ZURDO, R.J.; CARRASCO, I. (2001): "Le Réponse de la Banque Coopérative Espagnole au défi de la Globalisation Financière: la Formation du "Grupo Caja Rural". En: CÔTÉ, D. (Dir.). *Les Holdings Coopératifs: Évolution ou Transformation Définitive?*, Bruselas: De Boeck Université, pp.: 333-348.
- PALOMO, R. (Coor.) (2004): *Banca cooperativa y economía social en Europa*, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (DG Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo), Madrid.
- PALOMO, R.; VALOR, C. (2001): *Banca cooperativa: entorno financiero y proyección social*, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (DG Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo), Madrid.
- RODRIGUEZ SAIZ, L.; PAREJO, J.A.; CUERVO, A.; CALVO, A. (2003): *Manual de Sistema Financiero Español*, Ariel, Barcelona, 16.ª edición actualizada y revisada.
- SERVER IZQUIERDO, R.; MELIÁN NAVARRO, A. (1998): "Vertebración del cooperativismo de crédito en España y en la Comunidad Valenciana en el marco del sistema financiero", *CIRIEC-España*, N. 28, 1998, pp. 139-166.
- UNIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO (Varios años): *Anuario de las Cajas Rurales, Populares y Profesionales*, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Madrid.